



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOE G en virtud de tratarse de datos personales.

Eliminado

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600022224 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 24 de Marzo del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Solicito se me proporcione información en cuanto fue la cantidad de pintura, brochas, estopa, thinner y demás materiales que se hayan utilizado en la remodelación y/o pintura o embellecimiento de la fachada de las casas que se pintaron en diversas colonias de la ciudad, concretamente en el centro de la ciudad, calle revolución, calle Del Bosque, colonia San Pedro, etc... entre otras, ello por mencionar algunas colonias sin ser limitativo en solo esas colonias o lugares.

De igual manera se me informe quien es el proveedor de dicho material así como la requisición de dicho material y quien fue el área solicitante. Por último se me proporcione copia electrónica del contrato celebrado así como facturas expedidas en la compra venta del material en comento.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, la Dirección General de Bienestar y Desarrollo Social y la Dirección de Recursos Materiales.

La Dirección General de Servicios Públicos Municipales informa lo siguiente:

Después de una búsqueda exhaustiva en la base de datos de esta Dirección, no se encontró dicha información, se hace mención que esta dirección solo interviene en inmuebles que son propiedad municipal o de equipamiento urbano.

La Dirección General de Bienestar y Desarrollo Social informa lo siguiente:

Después de una búsqueda exhaustiva en los documentos a resguardo de esta Dirección General y al concluir el análisis del marco normativo, con la finalidad de proporcionar al solicitante la información, hacemos de su conocimiento que esta Dirección General, así como sus unidades administrativas no cuentan con las atribuciones para realizar obras directas de pintura o actividades de esa índole, asignar o ejecutar contratos por bienes o servicios, ni solicitudes de nuestra área a un proveedor por bienes y/o servicios en el ámbito en mención, por ende, no se cuenta con información documental referente a procedimientos de adjudicaciones y ejecución de contratos por parte de proveedores o prestadores de servicio.

Se anexa liga digital del Reglamento de la Estructura orgánica de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato para su consulta.

[https://transparencia.salamanca.gob.mx/InfoPublica/Reglamentos/2022/Reglamento\\_estructura\\_org%C3%A1nica\\_2022.pdf](https://transparencia.salamanca.gob.mx/InfoPublica/Reglamentos/2022/Reglamento_estructura_org%C3%A1nica_2022.pdf)



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La Dirección de Recursos Materiales informa lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 27 fracción VIII y 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se hace de su conocimiento que el programa de "Mi colonia a Color" el cual se realiza en concurrencia con Gobierno del Estado, siendo este último el encargado de realizar las adquisiciones de insumos.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 12 de Abril de 2024

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

